



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLII

VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2002

NÚMERO 40

FASCÍCULO SEGUNDO

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**3111** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, por la que se anuncian tres vacantes de Académico de Número.*

En Sesión de Gobierno ordinaria de esta Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, se acordó la provisión de tres plazas de Académico Numerario (dos plazas con residencia en Cádiz y una plaza con residencia en Madrid), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Reglamento vigente de esta Real Academia aprobada por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 197, de 17 de agosto).



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos Numerarios y vendrán acompañadas del currículum vitae del candidato, así como una declaración del mismo, de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La elección ha de recaer precisamente en personas, que según expresa el artículo 6 de los Estatutos vigentes aprobados por Orden de 10 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo) hayan demostrado particular predilección por los fines específicos de la Academia y residan habitualmente en Cádiz o su provincia o en Madrid.

Dichas propuestas se enviarán a la Secretaría General de esta Academia (apartado de Correos 16, 11080 Cádiz o plaza Fragela, sin número, 4.ª planta, 11003 Cádiz), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.—El Director, Juan Rafael Cabrera Afonso.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**3112** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación introducida en el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos, aprobado por Resolución de 30 de mayo de 2001, para ser utilizado por la entidad «Bankinter, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «L-BK».*

Accediendo a lo solicitado por doña Paloma Martínez de Aguilar, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 29, Palacete, con código de identificación fiscal A-28/157360.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 21 de noviembre de 2001, se apruebe la modificación introducida en el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos, con las letras de identificación «L-BK», aprobado por Resolución de 30 de mayo de 2001.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación introducida en el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos, aprobado por Resolución de 30 de mayo de 2001, para ser utilizado por la entidad «Bankinter, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «L-BK».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución, y la Resolución de 30 de mayo de 2001.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Bankinter, Sociedad Anónima», que comunique a este Centro Directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**3113** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2002, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes que han obtenido el certificado de aptitud como Habilitado de Clases Pasivas.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la Resolución de 19 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocaron pruebas selectivas para la obtención del título de Habilitado de Clases Pasivas,

Esta Dirección General, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la citada convocatoria, y a propuesta del Tribunal, acuerda:

Primero.—Declarar aptos por haber superado los dos ejercicios de los que consta la convocatoria y publicar la relación alfabética definitiva de los aprobados en los tablones de anuncios de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, en las Delegaciones de Economía y Hacienda y en el Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas de España, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria.

Segundo.—A partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los declarados aptos dispondrán de un plazo de un mes para presentar los documentos indicados en la base 8 de la convocatoria de 19 de marzo de 2001, en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, calle Almagro número 34, 28010 Madrid, bien directamente, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectos de la expedición del título conforme a lo previsto en la citada base.

Tercero.—A quienes dentro del plazo fijado y, salvo causa de fuerza mayor apreciada por la Administración, no presentaran la documentación señalada, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algún requisito de los señalados en la base 1, no se podrá expedir el título de Habilitado de Clases Pasivas, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—El Director general, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Subdirector general de Ordenación Normativa, Recursos e Información de Clases Pasivas y Delegados de Economía y Hacienda.

**3114** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de febrero de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de febrero de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 24, 35, 40, 41, 33, 42.

Número complementario: 5.

Número del reintegro: 1.

Día 5 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 34, 15, 16, 21, 40, 5.

Número complementario: 20.

Número del reintegro: 2.

Día 6 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 42, 11, 43, 17, 35, 24.

Número complementario: 13.

Número del reintegro: 6.

Día 8 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 25, 48, 38, 7, 47, 42.

Número complementario: 9.

Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 18, 19, 20 y 22 de febrero de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Manuel López Ruiz.